

ANUNCIO

Realizada con fecha 11 de septiembre de 2013 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar las OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA MEJORA DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID) y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

❑ **PLICA Nº 1, ELECNOR**

Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 2, SICE**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 300.000 euros.

❑ **PLICA Nº 3, UTE, NUICON - FOSSIC**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de la persona que actúa en representación de la sociedad y Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado, de la entidad NUICON.
- Acreditación de su solvencia económica, financiera y técnica aportando el certificado de clasificación vigente, de al menos una de las dos entidades, siendo la siguiente:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
I	1	C

❑ **PLICA Nº 4, NIT-LUX, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador sobre la vigencia de la clasificación presentada.

❑ **PLICA Nº 5, IMESAPI, S.A.**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 6, ELSAMEX, S.A.**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 7, EIFFAGE ENERGIA, S.L.**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 8, URBALUX, S.A.**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 9, VIRTON, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador donde conste el importe del seguro de responsabilidad civil .

- ❑ **PLICA Nº 10, ESYCSA**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 11, ETRALUX, S.A.**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 12, ELECTROMUR, S.A.**

Documentación correcta.

- ❑ **PLICA Nº 13, CITELUM IBERICA, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 300.000 euros.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 12, 13, 14 y hasta las 12:00 horas del día 16 de septiembre, para que subsanen las deficiencias observadas.

Asimismo, se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el lunes día 16 de septiembre de 2013, a las 14:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 11 de septiembre de 2013

LA SECRETARÍA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Paloma González Martínez-Lacuesta

